

Lista de Precios aplicables a los servicios de evaluación y acreditación de Organismos de Certificación y Organismos Validadores/Verificadores.

1.- COSTO DE ACREDITACIÓN INICIAL

ETAPA	COSTO				
1.Ingreso de la solicitud y revisión documental.	Para verificar el costo de acreditación inicial,				
	consultar anexo A <i>Tabla de Tarifas 1</i> .				
Esta etapa incluye la revisión del programa de					
actividades para atender los hallazgos de la revisión	Honorarios del equipo evaluador de acuerdo con el				
documental.	anexo B				
2. Preparación de la visita de evaluación.	Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador de				
	acuerdo con el anexo B y C				
3. Revisión de acciones correctivas (sitio o documental)	Costo de acuerdo con el anexo D				
	Honorarios del equipo evaluador (revisión				
	documental)				
	Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador				
	(cuando aplique revisión en sitio).				

2.- COSTO DE RENOVACIÓN/REVALUACIÓN

ETAPA	COSTO
1.Ingreso de la solicitud y revisión documental.	
1.ingreso de la solicitud y revision documental.	El costo base de la acreditación es de \$71,290
Esta etapa incluye la revisión del programa de	más un diferencial por norma de acuerdo anexo
, , ,	A Tabla de Tarifas 2.
actividades para atender los hallazgos de la revisión	
documental.	Honorarios del equipo evaluador de acuerdo con el
	anexo B
2. Preparación de la visita de evaluación.	Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador de
	acuerdo con el anexo B y C
3. Revisión de acciones correctivas (sitio o documental)	Costo de acuerdo con el anexo D
	Honorarios del equipo evaluador (revisión
	documental)
	Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador
	(cuando aplique revisión en sitio).

3.- COSTO DE VISITAS DE VIGILANCIA

Los costos descritos aplican para visitas de vigilancia que se realicen en sitio o por alguna técnica de evaluación.

ETAPA	COSTO
1. Designación de equipo evaluador y preparación de la	Corresponde al 45 % del costo total de la acreditación
evaluación en sitio.	objeto de este servicio, según la cantidad de normas,
	de acuerdo anexo A Tabla de Tarifas 2.



			Vigentes a partir del 8 de enero de 2025.						
						Más Honorarios y gastos de viaje del equipo			
						evaluador. Ver anexos B y C.			
2. Revisión	n de	acciones	correctivas	(sitio	0	Con base en el anexo D			
documental)	•			•		Más honorarios y gastos de viaje del equipo			
,						evaluador (anexo B y C).			

4. COSTO POR SERVICIO DE AMPLIACIÓN DE ALCANCE

ETAPA	COSTO				
1. Ingreso de la solicitud de acreditación y revisión	El costo de las ampliaciones será según la				
documental.	cantidad de normas mostradas en el Anexo A tarifas 2.				
2. Designación de equipo evaluador y evaluación documental					
3. Preparación de la evaluación en sitio y evaluación en sitio.	Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador (ver anexos B y C)				
4. Revisión de acciones correctivas (sitio o documental).	Costo de revisión con base en el anexo D				
	Más los gastos de viaje (cuando aplique) y honorarios del equipo evaluador. Ver anexos B y C.				

5. COSTO POR EXTENSIÓN DE ACREDITACIÓN.

El costo del servicio por extensión es del 75% del costo total de:

suma del costo base de acreditación +

diferencial de métodos procedimientos normas involucradas en el alcance.

Más costo de honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador. Ver anexos B y C.

6. COSTO POR ACTUALIZACIONES

TIPO DE ACTUALIZACIÓN	COSTO
 En la parte técnica 	\$3,084
	Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador
(Actualización de normas o metodología que corresponda al alcance ya acreditado)	(Ver anexos B y C)
	Cuando aplique costo revisión de acciones
	correctivas (ver anexo D)
Cambios en la situación legal.	Evaluación documental \$3,054
(Cambios de propietario, por compra o fusión de empresas, razón social, etc.). Ver Nota 1	Honorarios del equipo evaluador (Ver anexo B)
	Cuando aplique costo revisión de acciones correctivas (ver anexo D)
Cambio de instalaciones, domicilio.	\$3,054
	Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador (Ver anexo B)



	Vigentes a partir del 8 de enero de 2025.
	Cuando aplique costo revisión de acciones correctivas (ver anexo D)
Cambios en la organización y administrativos.	NO APLICA COSTO
(Cambio de representante autorizado, personal administrativo clave, reducción de alcance y baja de signatarios).	
 Actualización del domicilio por cambios derivados de alineamientos, reasignación de número oficial u otras derivadas de afectaciones de carácter urbano (alineamiento oficial). 	programas de acreditación: \$785 + IVA (incluye
Actualización de norma de acreditación	El costo por este servicio es \$13,609.00 + IVA

7. TESTIFICACIÓN

El Organismo de Certificación deberá cubrir para esta etapa solo el costo de honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador conforme los anexos B y C.

El equipo evaluador estará integrado por un Evaluador líder y un experto (s) técnico (s) de acuerdo con el alcance de la testificación de acuerdo con el número de testificaciones que se realicen durante el ciclo de la acreditación.

8. HONORARIOS DEL EQUIPO EVALUADOR

Los honorarios de las diferentes categorías de evaluadores/expertos técnicos, se facturarán por separado por la **entidad mexicana de acreditación**, **a. c.**, conforme a las cuotas autorizadas vigentes para cada una de las etapas del proceso de evaluación y acreditación en que participe el equipo evaluador.

9. COSTO DE GASTOS DE VIAJE PARA GASTOS DEL EQUIPO EVALUADOR

Los costos de los gastos de viaje necesarios para los evaluadores/expertos técnicos, se facturarán por separado por la **entidad mexicana de acreditación**, **a. c.**, conforme a las cuotas autorizadas vigentes para las evaluaciones que se requiera. Anexo C Tabla 1.

Para los servicios en el extranjero se considerarán las cuotas contenidas en el Anexo C Tabla 2 de acuerdo con la zona en la que realizará el servicio, esta tarifa se encuentra en dólares americanos como lo marca el procedimiento correspondiente de cobro de servicios fuera de territorio nacional.

10. COSTO POR SEGUIMIENTO POR QUEJA SOBRE EL DESEMPEÑO DEL OEC

50% del costo total de la acreditación, de acuerdo con el alcance involucrado en el seguimiento. Honorarios y gastos de viaje del equipo evaluador (cuando aplique).



ANEXO A

Tabla de tarifas 1, TARIFAS PARA SERVICIOS DE ACREDITACIÓN INICIAL Las tarifas incluyen el Costo Base de la Acreditación.

Normas / Sectores	Costo Total por servicios						
1	103,188	21	243,733	41	384,281	61	464,016
2	110,214	22	250,761	42	391,306	62	465,572
3	117,243	23	257,788	43	398,333	63	467,121
4	124,271	24	264,815	44	405,362	64	468,654
5	131,300	25	271,842	45	412,388	65	470,168
6	138,326	26	278,870	46	419,415	66	471,659
7	145,353	27	285,896	47	426,446	67	473,127
8	152,382	28	292,213	48	433,472	68	474,564
9	159,405	29	299,954	49	440,500	69	475,970
10	166,432	30	306,979	50	447,526	70	477,414
11	173,463	31	314,008	51	448,872	71	478,682
12	180,488	32	321,034	52	450,270	72	479,974
13	187,517	33	328,061	53	451,712	73	481,224
14	194,545	34	335,091	54	453,183	74	482,435
15	201,573	35	342,113	55	454,689	75	483,594
16	208,598	36	349,140	56	456,216	76	484,703
17	215,626	37	356,168	57	457,762	77	485,748
18	222,650	38	363,198	58	459,320	78	486,770
19	229,678	39	370,225	59	460,886	79	487,723
20	236,707	40	377,251	60	462,450	80	488,622

Normas / Sectores	Costo Total por servicios		Costo Total por servicios		Costo Total por servicios	Normas / Sectores	Costo Total por servicios
81	488,688	101	489,747	121	490,584	141	491,421
82	488,752	102	489,789	122	490,626	142	491,463
83	488,816	103	489,831	123	490,668	143	491,504
84	488,877	104	489,872	124	490,709	144	491,546
85	488,938	105	489,914	125	490,751	145	491,588
86	488,998	106	489,956	126	490,793	146	491,630
87	489,055	107	489,998	127	490,835	147	491,672
88	489,113	108	490,040	128	490,877	148	491,714
89	489,170	109	490,082	129	490,919	149	491,756
90	489,223	110	490,124	130	490,961	150	491,798
91	489,276	111	490,166	131	491,003	151	491,840
92	489,329	112	490,208	132	491,045	152	491,882
93	489,380	113	490,250	133	491,087	153	491,923
94	489,428	114	490,290	134	491,127	154	491,964
95	489,477	115	490,332	135	491,169	155	492,006
96	489,526	116	490,374	136	491,211	156	492,048
97	489,572	117	490,416	137	491,253	157	492,090
98	489,618	118	490,458	138	491,295	158	492,132
99	489,662	119	490,500	139	491,337	159	492,174
100	489,705	120	490,542	140	491,379	160	492,216



Tabla de tarifas 2, TARIFAS PARA SERVICIOS DE RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN Y VIGILANCIA

Normas / Sectores	Precio de Lista	Costo Total por servicios	Normas / Sectores	Precio de Lista	Costo Total por servicios	Normas / Sectores	Precio de Lista	Costo Total por servicios	Normas / Sectores		Costo Total por servicios
1	8,962	80,252	51	324,872	396,162	101	418,025	489,315	151	422,506	493,796
3	25,904	97,194	53	332,846	404,136	103	418,203	489,493	153	422,685	493,975
4	34,234	105,524	54	336,700	407,990	104	418,294	489,584	154	422,776	494,066
5	42,480	113,770	55	340,464	411,754	105	418,382	489,672	155	422,864	494,154
6	50,633	121,923	56	344,142	415,432	106	418,472	489,762	156	422,955	494,245
7	58,702	129,992	57	347,725	419,015	107	418,560	489,850	157	422,636	493,926
8	66,678	137,968	58	351,220	422,510	108	418,651	489,941	158	423,133	494,423
9	74,563	145,853	59	354,625	425,915	109	418,746	490,036	159	423,224	494,514
10	82,361	153,651	60	357,940	429,230	110	418,831	490,121	160	423,313	494,603
11	90,069	161,359	61	361,165	432,455	111	418,922	490,212	161	423,403	494,693
12	97,687	168,977	62	364,303	435,593	112	419,011	490,301	162	423,493	494,783
13	105,216	176,506	63	367,348	438,638	113	419,101	490,391	163	423,582	494,872
14	112,653	183,943	64	370,307	441,597	114	419,190	490,480	164	423,672	494,962
15	120,002	191,292	65	373,172	444,462	115	419,280	490,570	165	423,762	495,052
16	127,262	198,552	66	375,172	447,244	116	419,369	490,659	166	423,762	495,032
17	134,429	205,719	67	378,638	449,928	117	419,458	490,748	167	423,941	495,231
18	141,512	212,802	68	381,235	452,525	118	419,547	490,837	168	424,029	495,319
19	148,500	219,790	69	383,746	455,036	119	419,638	490,928	169	424,119	495,409
20	155,401	226,691	70	386,166	457,456	120	419,727	491,017	170	424,209	495,499
21	162,209	233,499	71	388,493	459,783	121	419,816	491,106	171	424,299	495,589
22	168,932	240,222	72	390,733	462,023	122	419.906	491,196	172	424,389	495,679
23	175,566	246,856	73	392,882	464,172	123	419,996	491,286	173	424,478	495,768
24	182,107	253,397	74	394,942	466,232	124	420,086	491,376	174	424,568	495,858
25	188,559	259,849	75	396,915	468,205	125	420,175	491,465	175	424,657	495,947
26	194,924	266,214	76	398,792	470,082	126	420,267	491,557	176	424,748	496,038
27	201,198	272,488	77	400,586	471,876	127	420,355	491,645	177	424,837	496,127
28	207,381	278,671	78	402,287	473,577	128	420,445	491,735	178	424,927	496,217
29	213,474	284,764	79	403,897	475,187	129	420,536	491,826	179	425,017	496,307
30	219,478	290,768	80	405,421	476,711	130	420,624	491,914	180	425,106	496,396
31	225,395	296,685	81	406,852	478,142	131	420,714	492,004	181	425,195	496,485
32	231,221	302,511	82	408,196	479,486	132	420,802	492,092	182	425,286	496,576
33	236,956	308,246	83	409,450	480,740	133	420.893	492,183	183	425,375	496,665
34	242,603	313,893	84	410,613	481,903	134	420,983	492,273	184	425,466	496,756
35	248,159	319,449	85	411,689	482,979	135	421.071	492,361	185	425,557	496,847
36	253,624	324,914	86	412,673	483,963	136	421,161	492,451	186	425,646	496,936
37	259,002	330,292	87	413,565	484,855	137	421,252	492,542	187	425,736	497,026
38	264,291	335,581	88	414,372	485,662	138	421,340	492,630	188	425,826	497,116
39	269,489	340,779	89	415,086	486,376	139	421,431	492,721	189	425,916	
40	274,595	345,885	90	415,714	487,004	140	421,520	492,810	190	426,006	497,296
41	279,614	350,904	91	416,245	487,535	141	421,610	492,900	191	426,096	497,386
42	284,545	355,835	92	416,694	487,984	142	421,699	492,989	192	426,187	497,477
43	289,383	360,673	93	417,053	488,343	143	421,789	493,079	193	426,277	497,567
44	294,162	365,452	94	417,317	488,607	144	421,880	493,170	194	426,367	497,657
45	298,793	370,083	95	417,496	488,786	145	421,969	493,259	195	426,456	497,746
46	303,367	374,657	96	417,584	488,874	146	422,058	493,348	196	426,548	497,838
47	307,846	379,136	97	417,669	488,959	147	422,148	493,438	197	426,638	497,928
48	312,236	383,526	98	417,758	489,048	148	422,238	493,528	198	426,727	498,017
49	316,540	387,830	99	417,846	489,136	149	422,327	493,617	199	426,818	498,108
50	320,751	392,041	100	417,935	489,225	150	422,416	493,706	200	426,908	498,198



ANEXO B

HONORARIOS PROFESIONALES DEL PERSONAL DEL PADRÓN DE EVALUADORES Y EXPERTOS TÉCNICOS (PEE) EN SERVICIOS PRESTADOS POR LA entidad mexicana de acreditación, a. c.

Los costos por honorarios del equipo evaluador se determinan de acuerdo con el alcance de la evaluación, personal involucrado en la evaluación y días evaluación.

Estos costos deben ser cubiertos por el solicitante y en ningún caso debe pagarlos directamente al equipo evaluador, la entidad le emitirá la factura correspondiente al pago que realice de acuerdo con la cotización que le será proporcionada.

DESCRIPCIÓN	Tari	Tarifas Cobro Honorarios Profesionales (M.N.)								
DESCRIPCION	1 día	2 días	3 días	4 días	5 días	6 días				
Evaluador Líder Técnico	2,915	5,830	8,745	11,660	14,575	17,490				
Evaluador Líder	2,186	4,372	6,558	8,744	10,930	13,116				
Evaluador Técnico	1,748	3,496	5,244	6,992	8,740	10,488				
Evaluador Técnico Esp.	6,803	13,606	20,409	27,212	34,015	40,818				
Evaluador	1,457	2,914	4,371	5,828	7,285	8,742				
Experto Técnico Esp.	4,858	9,716	14,574	19,432	24,290	29,148				
Experto Técnico	1,553	3,106	4,659	6,212	7,765	9,318				
Experto CENAM	13,184	26,368	39,552	52,736	65,920	79,104				



ANEXO C

TABLA 1. GASTOS DE VIAJE NACIONALES PARA GASTOS DEL PERSONAL DEL PADRÓN DE EVALUADORES Y EXPERTOS TÉCNICOS (PEE) EN SERVICIOS PRESTADOS POR LA entidad mexicana de acreditación, a. c.

El costo de gastos de viaje del equipo evaluador debe realizarse únicamente con base en las tarifas de gastos de viaje autorizadas por la entidad mexicana de acreditación, a.c.

DETALLE DE CONCEPTOS QUE INCLUYE LA TABLA DE TARIFAS Y GASTOS DE VIAJE A EVALUADORES								
ZONA 0 - AREA DE RESIDENCIA (0-30 km)								
	1 DÍA	2 DÍAS	3 DÍAS	4 DÍAS				
COMIDA	276	276	276	276				
TAXIS	470	470	470	470				
TOTAL	746	746	746	746				
ACUMULADO	746	1,492	2,238	2,984				
ZONA 1 (30 km EN ADELANTE)								
	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4				
DESAYUNO Nota 1	0	222	222	222				
COMIDA	276	276	276	276				
CENA Nota 2	222	222	222	222				
HOTEL *	0	2,355	2,355	2,355				
TAXIS ZONA METROPOLITANA (Edomex, Morelos, Querétaro e Hidalgo)	860	860	860	860				
TOTAL	1,358	3,935	3,935	3,935				
ACUMULADO	1,358	5,293	9,228	13,163				

^{*} EN CASO DE TRATARSE DE ZONA FRONTERIZA O TURÍSTICA, LA TARIFA MÁXIMA APLICABLE ES DE \$2,825 PESOS POR NOCHE.

Nota 1: Cuando el evaluador pernocta en la ciudad o comunidad del OEC, aplica a partir del segundo día.

Nota 2: Cuando el evaluador pernocta en la ciudad o comunidad del OEC, aplica en el primer dia hasta un día antes del término de su evaluación

- 1. Las tarifas de gastos de viaje no incluyen I.V.A.
- 2. Las tarifas de zona 0 (área de residencia sólo incluye gastos de viaje para comida y taxis y estacionamiento o parquímetro en caso de utilizar automóvil)
- 3. Estos costos NO incluyen boletos de avión o autobús.
- 4. Tarifa por kilómetro, es de **\$9** pesos (en caso de utilizar automóvil) Nota: Esta modalidad se llevará a cabo solo bajo la autorización del gerente correspondiente de la ema.
- 5. Si el Organismo de Evaluación de la Conformidad coordina y paga los gastos de viaje, deberá notificarlo por escrito a la ema.
- 6. Cuando la visita de evaluación sea en el mismo día Zona 1 (30 km en adelante), la tarifa de taxis es por \$1,592 pesos (aplica para el interior de la república solo cuando requiera traslado aéreo de lo contrario aplica la tarifa general).
- 7. En caso de utilizar taxi foráneo, por evaluaciones en el interior de la república, la ema realizará la estimación al costo del taxi correspondiente.
- 8. En caso de utilizar automóvil, el monto máximo autorizado es de **\$470** pesos de estacionamiento por un día o **\$110** pesos para parquímetro por día en la Ciudad de México.



TABLA 2. GASTOS DE VIAJE INTERNACIONALES PARA GASTOS DEL PERSONAL DEL PADRÓN DE EVALUADORES Y EXPERTOS TÉCNICOS (PEE) EN SERVICIOS PRESTADOS POR LA entidad mexicana de acreditación, a. c.

El costo de gastos de viaje del equipo inspector / evaluador / experto debe realizarse únicamente con base en las tarifas de Gastos de viaje internacionales autorizadas por la entidad mexicana de acreditación, a.c.

DETALLE DE CONCEPTOS QUE INCLUYE LA TABLA DE TARIFAS Y GASTOS DE VIAJE A EVALUADORES EN EVALUACIONES INTERNACIONALES. AMÉRICA					
ALIMENTOS (3)	105	105	105	105	
TRANSPORTE LOCAL (2)	183	183	183	183	
TOTAL	288	288	288	288	
ACUMULADO	288	576	864	1,152	
ASIA					
	DÍA 1	DÍAS 2	DÍAS 3	DÍAS 4	
ALIMENTOS (3)	130	130	130	130	
TRANSPORTE LOCAL (2)	224	224	224	224	
TOTAL	354	354	354	354	
ACUMULADO	354	708	1,062	1,416	
EUROPA					
	DÍA 1	DÍAS 2	DÍAS 3	DÍAS 4	
ALIMENTOS (3)	179	179	179	179	
TRANSPORTE LOCAL (2)	182	182	182	182	
TOTAL	361	361	361	361	
ACUMULADO	361	722	1,083	1,444	
OCEANÍA					
	DÍA 1	DÍAS 2	DÍAS 3	DÍAS 4	
ALIMENTOS (3)	240	240	240	240	
TRANSPORTE LOCAL (2)	176	176	176	176	
TOTAL	416	416	416	416	
ACUMULADO	416	832	1,248	1,664	
OTRAS ZONAS					
	DÍA 1	DÍAS 2	DÍAS 3	DÍAS 4	
ALIMENTOS (3)	164	164	164	164	
TRANSPORTE LOCAL (2)	191	191	191	191	
TOTAL	355	355	355	355	
ACUMULADO	355	710	1,065	1,420	

Nota 1: Cuando el evaluador deba viajar un día previo y/o posterior a la evaluación se debe considerar cubrir como parte de los gastos de viaje de evaluación los días de traslado, es decir, se cobrarán dos días más.

Nota 2: Cuando el evaluador para poder asistir a la evaluación deba realizar gastos por visa, vacunas, seguros en caso de ser obligatorios para ingreso al país de la evaluación, estos correrán por parte del cliente internacional y se cobrarán en dólares de acuerdo a la política vigente.

- 1. Estas tarifas estan en USD.
- 2. Las tarifas de gastos de viaje no generan I.V.A. al tratarse de gastos en el extranjero.
- 3. Estos costos NO incluyen boletos de avión, autobús y/o hospedaje.
- 4. Si el Organismo de Evaluación de la Conformidad coordina y paga los gastos de viaje, deberá notificarlo por escrito a la ema.



ANEXO D

REVISIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS

Para el cobro de la evaluación de revisión de acciones correctivas se cobrará un porcentaje de acuerdo con la siguiente tabla y al número de no conformidades indicadas en el informe de evaluación en sitio y/o seguimiento:

Número de no conformidades detectadas en la evaluación en sitio	Porcentaje (suma costo base de la acreditación más el diferencial de los métodos o procedimientos)	
de 1 a 3	15%	
de 4 a 6	18%	
de 7 a 9	21%	
de 10 a15	25%	
de 16 en adelante	30%	

IMPORTANTE. La revisión de acciones correctivas se realizará de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de acreditación vigente y en cada revisión el costo corresponderá a lo indicado en este anexo, además honorarios y gastos de viaje (cuando aplique).



CONDICIONES

- 1. Los costos del servicio de evaluación y acreditación se establecen considerando lo siguiente:
- 2. Tipo de trámite y alcance involucrados en el servicio a realizar, cuando aplique el personal involucrado en las actividades de evaluación de la conformidad.
- 3. Cuando el servicio corresponda a un mismo OC (ubicado en el mismo predio y misma razón social se podrá aplicar el cobro de un solo costo base de acreditación siempre que las solicitudes se ingresen en una sola exhibición.
- 4. El pago debe realizarse al 100% tomando en cuenta que el costo del servicio comprende diferentes etapas donde se llevan a cabo diferentes procesos administrativos y técnicos. Los costos correspondientes a la etapa de evaluación en sitio o por alguna técnica de evaluación debe realizarse a más tardar 5 días hábiles previos a la fecha de evaluación.
- 5. Los costos por honorarios y viáticos del equipo se describen en los anexos B y C. Para el caso de viáticos el costo debe ser cubierto máximo 3 días hábiles posteriores a la recepción de la cotización.
- 6. En caso de que la visita de evaluación (ya programada) sea cancelada dentro de los 5 días hábiles anteriores a la realización de esta, o inclusive durante la fecha de realización de la misma, por causas imputables al cliente, éste deberá cubrir viáticos generados (si aplica). Máximo 5 días hábiles posteriores a la cancelación.
- 7. La revisión de acciones correctivas puede realizarse hasta en 3 ocasiones para procesos de acreditación inicial, ampliación y actualización, para el caso de revaluaciones/renovaciones, vigilancias puede existir "n" cantidad de revisiones hasta que el OEC pueda cerrar el proceso, en cada revisión el costo corresponderá a lo indicado en el anexo D. Además, honorarios y viáticos del equipo evaluador (cuando aplique).
- 8. En el caso de que el cliente no haya realizado el pago de alguna de las etapas del proceso de acreditación, no se podrá dar continuidad a la siguiente etapa del proceso hasta que haya sido cubierto el pago. También aplica para los esquemas de pagos diferidos.
- 9. Los gastos generados por la participación de evaluadores entrenamiento, testificadores u observadores no tienen cargo para el Organismo de Evaluación de la Conformidad.
- 10. Las visitas extraordinarias sin previo aviso no tienen cargo para el Organismo de Evaluación de la Conformidad (OEC).
- 11. El uso de símbolo de acreditación no tiene costo ya que se encuentra incluido en el costo de servicio acreditación, por lo que no es reembolsable en caso de no utilizarlo. Nota. Para utilizar el símbolo deberá seguir lo establecido en el procedimiento vigente correspondiente.
- 12. Los costos descritos en esta lista no incluyen el impuesto al valor agregado (I.V.A.).
- 13. Para servicios a clientes en el extranjero se cotizará en dólares de acuerdo con las tarifas aplicables vigentes como indica el procedimiento vigente y no causan I.V.A. al tratarse de servicios prestados en el extranjero.



DATOS BANCARIOS

Puede realizar su pago a través de nuestro portal de pagos PAGUema en la siguiente dirección, lo único que necesita es su número de PEDIDO, este le será proporcionado por el ingeniero que atiende su servicio, como sigue:

https://paguema.org.mx/

Así mismo, al darse de alta como cliente podrá acceder a su histórico de pedidos pagados, pendientes, cancelados y podrá consultar sus facturas y acceder a todas las formas de pago activas como son: Pagos con tarjetas de crédito a meses sin intereses, tarjetas de débito, PAYPAL, transferencias interbancarias, depósitos en ventanilla y AMEX.

Para transferencias para pagos en dólares o internacionales (USD):

- 1. Nombre del Titular: Entidad Mexicana de Acreditación A.C.
- 2. Registro Federal de Contribuyentes. EMA 981014KD4.
- 3. Nombre del Banco: BBVA BANCOMER S.A.
- 4. Plaza, 01 México.
- 5. Sucursal, Núm. 1817 EMPRESARIAL FÉLIX CUEVAS.
- 6. Número de CLABE de 18 posiciones: 012180001812748726
- 7. Número de cuenta: 0181274872
- 8. Código SWIFT: BCMRMXMMPYM
- 9. Domicilio Fiscal: General Mariano Escobedo N° 564, Col. Anzures, C.P. 11590, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX, México.